



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001008-02

*Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un mecanismo de diálogo con las diputaciones provinciales, en consenso con los grupos políticos que las conforman, para la determinación de los municipios beneficiarios de las inversiones destinadas a la mejora de las redes de abastecimiento de agua potable en nuestra Comunidad Autónoma, garantizando que dicho mecanismo de diálogo se lleve a cabo de manera coordinada y transparente, asegurando la participación de todas las partes implicadas y velando por la equidad en la distribución de los recursos destinados a este proyecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.*

### PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/001008, presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un mecanismo de diálogo con las diputaciones provinciales, en consenso con los grupos políticos que las conforman, para la determinación de los municipios beneficiarios de las inversiones destinadas a la mejora de las redes de abastecimiento de agua potable en nuestra Comunidad Autónoma, garantizando que dicho mecanismo de diálogo se lleve a cabo de manera coordinada y transparente, asegurando la participación de todas las partes implicadas y velando por la equidad en la distribución de los recursos destinados a este proyecto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández